rtve

ACTA Nº 24 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL I CONVENIO COLECTIVO DE LA CORPORACIÓN RTVE

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Dª. Dolores AROCHA RODRIGUEZ (CC.OO.)
D. Teo ALTIERI HERRAINZ (CC.OO.)
D. Oscar NIETO CALLE (CC.OO)
Dª. Ana Maria MOLANO GALAN (CC.OO.)
D. Jesús TRANCHO LEMES (UGT)
Dª. Mª Ángeles GARCIA MARTIN (U.G.T.)
D. Luis ABREU ALAMO (UGT)
D. Esteban MAYORAL CAMPOS (APLI)
Dª. Mª Jesús RODRIGUEZ PEREZ (APLI)
D. Juan Manuel HIDALGO RODRIGUEZ (ALTERNATIVA RTVE-STC)
Dª. Ángeles PASCUAL TOBES (ALTERNATIVA RTVE-STC)
D. Francisco Javier GONZALEZ ROJO (USO)

ASESORES

D. Antolín LEKUE IZA (CC.OO.)
D. Cristo TORRES SUAREZ (CC.OO)
D. José Félix IRIARTE GOMEZ (CC.OO)
D. Mª Teresa MARTIN DEL CAZ (CC.OO)
Dª. Elvira LARREA HERNAEZ (UGT)
D. José Mª GARCIA GONZALEZ (UGT)
Dª. Mª José ALCANTARA SANCHIZ (UGT)
D. José Antonio MORENO VILLERO (APLI)
Dª. Victoria ARIAS PEREZ (APLI)
D. Jesús HERAS SANTAMARIA (ALTERNATIVA RTVE-STC)
Dª. Leticia GARCIA MARTINEZ (ALTERNATIVA RTVE-STC)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN

Dª. Marta BRETOS SERRANO
(DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS)
D. Luis MARTINEZ OLALLA
(DIRECTOR RELACIONES LABORALES CRTVE)
D. Francisco CASTELLANOS FELIPE
(SUBDIRECTOR DE REGIMEN LABORAL)
Dª. Mónica ARMADA ARIAS

SECRETARIO

D. Jesús YECORA CABALLERO

En Madrid, a 4 de febrero de 2010, siendo las 12:00 horas se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa de la Radio, Prado del Rey (Madrid), las personas arriba relacionadas como Representantes de la Parte Social y de la Dirección para continuar las negociaciones del I Convenio Colectivo de la Corporación RTVE.

La empresa toma la palabra y manifiesta que procede continuar las negociaciones que en este momento están centradas en el capítulo "Jornada y Organización del Trabajo".

El Presidente del CGI pide la palabra y hace entrega de una convocatoria de paros y huelga, previstos para los días 17 de febrero y 3 de marzo respectivamente.

rtve

Ante dicha convocatoria la empresa pregunta expresamente si la convocatoria de huelga supone que quedan interrumpidas las negociaciones de la Mesa de Convenio Colectivo.

La representación de los trabajadores afirma que así es y a partir de ese momento queda interrumpida la sesión.

Por la Dirección se pregunta si ello supone la suspensión del proceso negociador del convenio, contestándose por la parte social que si, siendo a partir de ahora el Comité de Huelga quien negociará con la Dirección, sobre los temas por los que se ha planteado dicha huelga.

Lo que se acredita por la presente Acta, que firma un representante de la Dirección y un representante de cada una de las secciones sindicales que como parte social participan en la Comisión Negociadora, lo que yo como secretario, certifico

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION

REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL

ALTERNATIVA

EL SECRETARIO

USO

Anexo Acta Nº 24

A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

D. TEO ALTIERI HERRAIZ, con dni nº 30.481.489A, en su calidad de presidente del **Comité General Intercentros** de la **Corporación Radio Televisión Española, Sociedad Anónima** y sus sociedades filiales, en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones en Locales Sindicales RTVE, Edificio Comedores, Prado del Rey, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid), como mejor proceda,

DICE:

Que por medio del presente escrito vengo a comunicar a esa Dirección General de Trabajo el acuerdo de declaración de huelga en las empresas del grupo, compuestas por **CORPORACIÓN RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. Sociedad Mercantil Estatal TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A., Sociedad Mercantil Estatal RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.** Dicho acuerdo ha sido adoptado por unanimidad del Pleno del Comité General Intercentros de RTVE de fecha 2.2.10, al que represento, según consta en la copia del acta que se acompaña.

La huelga se convoca en los siguientes términos:

1°.- La huelga se llevará a efecto el día 17 de febrero de 2010, desde las 13:00 horas hasta las 15:00 horas, en los centros de trabajo de Las Islas Canarias el horario será de 13:30 a 15:30 horas (hora canaria) y desde las 19:00 horas hasta las 21:00 horas. Igualmente el día 3 de marzo desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas.

2°.- La convocatoria abarca a los trabajadores de todos centros de las empresas del Grupo RTVE (Corporación RTVE, S.A. S.M.E. Televisión Española, S.A., S.M.E. Radio Nacional de España, S.A.), situados en el territorio nacional y aquellos trabajadores que aunque presten servicios en centros de fuera del territorial nacional mantengan contratos laborales suscritos en territorio nacional.

3°.- Se promueve la presente declaración de huelga por acuerdo de las asambleas de trabajadores celebradas en la mayoría de los centros de trabajo que han aprobado y solicitado dicha medida, para conseguir los objetivos de

producción propia interna, **pleno empleo**, **reducción de directivos externos**, que se citan en el siguiente punto.

4°.- El objetivo de la huelga consiste en conseguir:

Producción propia interna:

1. Creación de una Mesa paritaria de Producción Propia interna que impulse la información, consulta y participación de los trabajadores en el proceso productivo, fomentando su mayor productividad.
2. Plan de producción propia de la Corporación a medio y largo plazo en el siguiente trimestre, incluyendo la actividad de la Orquesta y Coro. Recuperación de forma urgente horas de producción propia interna.
3. Recuperación de los contenidos de servicio público y la producción en los horarios de mayor audiencia, donde los informadores de plantilla sean los responsables de dichos contenidos, ahora en manos de "estrellas" y colaboradores externos.
4. Puesta en marcha inmediata de las unidades terrenas en todos los centros territoriales
5. Acabar con la gestión fraudulenta aplicada en las tasas y ratios de la producción propia interna.

Pleno Empleo:

6. Plena ocupación de todos los trabajadores
7. Adecuar y publicar las plantillas de la Corporación a las necesidades reales de servicio público esencial encomendado por la Ley y desarrollado en el Mandato Marco. Manteniendo dichas plantillas en casos de baja, y cumpliendo las limitaciones establecidas en la contratación de las productoras de información gráfica.

Reducción Estructura Directivos:

8. Reducción y limitación de los directivos externos al 10% que establecen los Acuerdos de Constitución de la Corporación para la plantilla y supresión de la contratación fraudulenta.
9. Establecimiento de una carrera profesional para todos los trabajadores. .

5°.- El comité de huelga estará compuesto por los siguientes miembros designados por el Comité General Intercentros de RTVE, que se relacionarán nominalmente:

Teo Altieri Herraiz	(CCOO)	30.481.489 A
Maria Dolores Arocha Rodriguez	(CCOO)	43.641.447 M
Francisco José Perez Huertas	(CCOO)	07.215.790 T
Óscar Nieto Calle	(CCOO)	50.718.817 E
Jesús Trancho Lemes	(UGT)	42.914.297 T

Albert Toda Corominas	(UGT)	35.005.040 Y
Carlos Blázquez Pérez	(UGT)	05.427.471 T
José Miguel Martínez Millán	(ALTERNATIVA)	51.898.093 L
Juan Manuel Hidalgo Rodríguez	(ALTERNATIVA)	11.794.715 Q
Esteban Mayoral Campos	(APLI)	51.650.110 E
Carlos Salgado Werner	(APLI)	00.418.389 L
José Carlos López Vázquez	(USO)	07.218.177 H

6º.- Mostramos nuestra disposición a negociar los servicios mínimos y otras cuestiones operativas relacionadas con la huelga.

La presente comunicación se realiza a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Madrid, a 3 de febrero de 2010



COMITÉ GENERAL INTERCENTROS
CORPORACIÓN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.
S.M.E. TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.
S.M.E. RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.

ACTA DE LA REUINION DEL CGI DE

2 de febrero de 2010

ASISTENTES
Teo Altieri Herraiz (CCOO) Presidente
Luis Salvador Sanchez (CCOO)
Paco Perez Huertas (CCOO)
Lola Arocha Rodriguez (CCOO)
Jesús Trancho Lemes (UGT)
Ignacio Manuel Díaz Fernández (UGT)
Miguel Ángel Curieses Gaite (UGT)
Pilar López Moreno (APLI) Vicepresidenta
Manuel Ángel Vidal Aznar (APLI)
José Miguel Martinez Millán (ALTERNATIVA-STC)
Miguel Sanchez (ALTERNATIVA-STC)
Juan Cariteu Peláez (USO)

INVITADOS
Juanma hidalgo (Secretario General ALTERNATIVA-STC)

En Madrid, en los locales de RTVE de Prado del Rey, siendo las 17:30 horas del día 2 de febrero de 2010 da comienzo la reunión del Comité General Intercentros de RTVE con la siguiente propuesta de orden del día:

1.- Análisis de las Asambleas de Trabajadores.
2.- Plan de movilizaciones.
3.- Convocatoria de huelga.
4.- Demandas pendientes.
5.- Otras medidas a tomar.

Desarrollo de la reunión:

En relación al primer punto se comprobó que de la totalidad de las actas de Asambleas celebradas en los distintos centros de trabajo de la Corporación, para la ratificación del plan de movilizaciones, éstas han sido mayoritariamente aprobadas por el conjunto de los trabajadores.

Respecto al plan de movilizaciones se propone:

- La convocatoria de huelga para todos los centros de RTVE una jornada de huelgas parciales para el día 17 de febrero de 2010, desde las 13:00 horas hasta las 15:00 horas (en los centros de trabajo de Las Islas Canarias el horario será de 13:30 a 15:30 horas) y desde las 19:00 horas hasta las 21:00 horas. Igualmente el día 3 de marzo desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas.

NIF G80725195
Prado del Rey
Edificio Comedores
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Presidencia: ccoo1_prado.ep@rtve.es, Teléf. 91 581 69 71 Fax. 915816035
Secretaría: ugt.b@rtve.es, Teléf. 93 587 77 75 Fax. 93 582 34 48
Vicepresidencia: apli2_prado.ep@rtve.es, Teléf. 91 581 69 71 Fax. 91 581 60 35

- La realización de una manifestación en Madrid, para el día 27 de febrero.

Se somete a votación la anterior propuesta, alcanzando el siguiente resultado:
- A favor 12 votos.
- En contra 0 votos.
- Abstenciones 0.

Se designa al Comité de Huelga en los siguientes trabajadores:

Teo Altieri Herraiz	30.481.489 A
Maria Dolores Arocha Rodriguez	43.641.447 M
Francisco José Perez Huertas	07.215.790 T
Oscar Nieto Calle	50.718.817 E
Jesús Trancho Lemes	42.914.297 T
Albert Toda Corominas	35.005.040 Y
Carlos Blázquez	05.427.471 T
Esteban Mayoral Campos	51.650.110 E
Carlos Salgado Werner	00.418.389 L
Jose Miguel Martinez Millán	51.898.093 L
Juan Manuel Hidalgo Rodríguez	11.794.715 Q
Jose Carlos López Vázquez	07.218.177 H

Siendo las 20:00 horas se da por concluida la reunión, quedando los puntos pendientes para la próxima reunión.

Todo lo cual certifico como Secretario del Comité General Intercentros en Madrid a 2 de febrero de 2010.

V.ºB.º

COMITE GENERAL rtve INTERCENTROS

ALBERT TODA COROMINAS
SECRETARIO C.G.I.

TEO ALTIERI HERRAIZ
PRESIDENTE C.G.I.

NIF G80725195
Prado del Rey
Edificio Comedores
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Presidencia: ccoo1_prado.ep@rtve.es, Teléf. 91 581 69 71 Fax. 915816035
Secretaría: ugt.b@rtve.es, Teléf. 93 587 77 75 Fax. 93 582 34 48
Vicepresidencia: apli2_prado.ep@rtve.es, Teléf. 91 581 69 71 Fax. 91 581 60 35